



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/KP/CMP/2006/L.1
15 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO

**Segundo período de sesiones
Nairobi, 6 a 17 de noviembre de 2006**

**Tema 22 a) del programa
Conclusión del período de sesiones
Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo
de Kyoto sobre su segundo período de sesiones**

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones

Relator: Sr. William Kojo Agyemang-Bonsu (Ghana)

Primera parte: Deliberaciones

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa).....	1 - 7	5
A. Discursos de bienvenida	2 - 6	5
B. Otras declaraciones	7	6
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa).....	8 - 17	6
A. Aprobación del programa	8 - 12	6

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa	13 - 14	8
C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	15 - 17	8
D. Aprobación del informe sobre las credenciales		
E. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto		
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (Tema 3 del programa)		
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico		
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución		
IV. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 4 del programa)		
V. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (Tema 5 del programa)	18 - 29	10
VI. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN CONJUNTA (Tema 6 del programa)	30 - 41	11
VII. INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO (Tema 7 del programa)	42 - 53	13
VIII. ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE KYOTO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO (Tema 8 del programa)		
IX. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 9 del programa)		

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
X. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN: SÍNTESIS DE LOS INFORMES QUE REFLEJAN LOS PROGRESOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 10 del programa)		
XI. EXAMEN DEL PROTOCOLO DE KYOTO DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 9 (Tema 11 del programa).....	54 - 58	15
XII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 12 del programa)		
XIII. FONDO DE ADAPTACIÓN (Tema 13 del programa)		
XIV. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 14 del programa)		
XV. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 15 del programa)		
XVI. PROPUESTA DE BELARÚS PARA ENMENDAR EL ANEXO B DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 16 del programa).....	59 - 63	16
XVII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (Tema 17 del programa)		
A. Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005		
B. Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007		
C. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto		
XVIII. OTRAS CUESTIONES TRANSMITIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (Tema 18 del programa)		

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XIX. FASE DE ALTO NIVEL (Tema 19 del programa)		
XX. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (Tema 20 del programa)		
XXI. OTROS ASUNTOS (Tema 21 del programa)	64 - 75	17
A. Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios.....	64 - 75	17
B. Asuntos diversos		
XXII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 22 del programa)		
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones		
B. Clausura del período de sesiones		

Anexos

[Se completará.]

Segunda parte. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO EN SU SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES

[Se completará.]

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto¹, fue inaugurado en locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) (Kenya) el 6 de noviembre de 2006, por el Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Kenya, Presidente de la CP/RP en su segundo período de sesiones.

A. Discursos de bienvenida

2. Con ocasión de la apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y del segundo período de sesiones de la CP/RP, el Vicepresidente de Kenya, Sr. Arthur Moody Awori, y la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Sra. Anna Tibaijuka, pronunciaron discursos de bienvenida.

3. Tras dar la bienvenida a todos los delegados a Kenya y a la ciudad de Nairobi, el Vicepresidente dijo que acoger la Conferencia representaba un logro importante para Kenya. Expresó su gratitud a los países que habían prestado un generoso apoyo al Gobierno de Kenya, haciendo posible la Conferencia, y a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por la asistencia prestada en la organización de la Conferencia.

4. El Vicepresidente señaló que el cambio climático amenazaba con poner en peligro el sustento de las comunidades más pobres del mundo. Los países subsaharianos eran los más vulnerables debido a la estructura predominantemente agraria de sus economías. Habida cuenta de que más del 25% del producto interno bruto de esos países procedía de la agricultura y más del 70% de la población vivía en zonas rurales, el cambio climático tendría un enorme impacto en sus economías. Para reducir la vulnerabilidad de los sectores más afectados por el cambio climático se requeriría un apoyo financiero externo sustancial prestado a través de diversos cauces, incluidos los mecanismos bilaterales y multilaterales. El Vicepresidente señaló que, si bien los recursos financieros y la transferencia de tecnología eran factores clave para encontrar soluciones, el éxito en la tarea de hacer frente al cambio climático dependería en gran medida de la capacidad de las Partes de forjar una estrategia mundial eficaz que fuera ambientalmente acertada y equitativa.

5. El Vicepresidente mencionó que la Convención y su Protocolo de Kyoto representaban pasos importantes en esa dirección. Partiendo del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, era necesario lograr que los grandes responsables de la emisión de gases de efecto invernadero participaran en un esfuerzo común a largo plazo, y elaborar una respuesta equitativa y ambientalmente eficaz a los problemas derivados del cambio climático después de 2012.

6. Hablando en su calidad de Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Sra. Tibaijuka dijo que era un honor para la ONUN acoger la primera conferencia sobre el cambio climático que se celebraba en el África subsahariana, lo que constituía un acontecimiento histórico. Dado que los países en desarrollo eran los que se enfrentaban con los mayores problemas ambientales, Kenya y la ONUN eran lugares particularmente idóneos para acoger la Conferencia. Tras mencionar que

¹ La CP/RP se celebró conjuntamente con el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte. Los elementos comunes, como la ceremonia de bienvenida y las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes.

la ONUN era la sede de dos importantes programas relacionados con el medio ambiente natural y el medio ambiente humano, el PNUMA y ONU-Hábitat, respectivamente, la Sra. Tibaijuka destacó los vínculos existentes entre la labor de esas organizaciones y la de las Partes en la Convención y en su Protocolo de Kyoto. Puesto que el cambio climático tenía un impacto directo no sólo en el medio ambiente sino también en la vida de las personas, el trabajo de los delegados estaba muy relacionado con el del PNUMA y el de ONU-Hábitat.

B. Otras declaraciones

7. En la primera sesión², celebrada el 6 de noviembre, hicieron declaraciones generales los representantes de Belarús, la Federación de Rusia, el Pakistán, Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros)³, Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados).

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 *a*) del programa)

8. Para su examen de este subtema en su primera sesión, el 6 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/KP/CMP/2006/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con el Presidente de la CP/RP en su primer período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 24º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa, así como las peticiones recibidas de las Partes.

9. Señalando que algunas Partes habían expresado preocupaciones sobre el programa provisional, el Presidente informó a los delegados de que había celebrado consultas sobre la cuestión pero no había sido posible llegar a un consenso sobre el programa propuesto. Por lo tanto, el Presidente propuso continuar con el programa provisional, salvo el tema 17, "Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios", e invitó al Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago) a que siguiera ayudándolo al respecto y se reuniera con las Partes interesadas con miras a aprobar el programa en la sesión siguiente.

10. Tras celebrar consultas sobre la cuestión, el Presidente propuso en la segunda sesión, el 9 de noviembre, que se abordara el tema 17 como subtema del tema "Otros asuntos" del programa propuesto.

11. A propuesta del representante de una Parte, el Presidente propuso también que se incluyera en el programa un nuevo tema 2 *e*), titulado "Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto".

12. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2006/1, con las enmiendas orales introducidas en su segunda sesión. Así pues, se aprobó el siguiente programa:

² Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

³ Suscribieron esa declaración y todas la declaraciones subsiguientes hechas por Finlandia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros los países siguientes: Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - e) Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.
5. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.
6. Informe del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta.
7. Informe del Comité de Cumplimiento.
8. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
9. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
10. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
11. Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9.
12. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
13. Fondo de adaptación.
14. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
15. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
16. Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.
17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;

- b)* Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007;
 - c)* Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
- 18. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
- 19. Fase de alto nivel.
- 20. Declaraciones de organizaciones observadoras.
- 21. Otros asuntos:
 - a)* Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios;
 - b)* Cualquier otro asunto.
- 22. Conclusión del período de sesiones:
 - a)* Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones;
 - b)* Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 *b*) del programa)

13. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente recordó el párrafo 3 del artículo 13 y el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, en virtud de los cuales, en las cuestiones relativas al Protocolo, todo miembro de la Mesa de la CP y de los órganos subsidiarios que representase a una Parte en la Convención que en esa fecha no fuera parte en el Protocolo de Kyoto sería reemplazado por otro miembro que sería elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas.

14. Observando que aún no habían concluido las elecciones de los miembros de la Mesa de la CP en su 12º período de sesiones, el Presidente dijo que este subtema se examinaría en otra sesión.

[Se completará.]

C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 *c*) del programa)

15. Presentando este subtema en la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP las anotaciones al programa provisional que figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2006/1, e indicó que los órganos subsidiarios se reunirían con objeto de elaborar, antes de que finalizasen sus períodos de sesiones el 14 de noviembre, proyectos de decisión y conclusiones para someterlos a la CP/RP.

16. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución

- Tema 8 Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
- Tema 9 Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto
- Tema 10 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- Tema 12 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
- Tema 13 Fondo de Adaptación
- Tema 14 Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- Tema 17 a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005
- Tema 17 b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007
- Tema 17 c) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

- Tema 15 Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

17. La CP/RP acordó continuar sobre la base de la propuesta presentada por el Presidente.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 2 d) del programa)

[Se completará.]

E. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto

(Tema 2 e) del programa)

[Se completará.]

**III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones
y conclusiones derivadas de éstos**

(Tema 3 del programa)

[Se completará.]

**IV. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos
compromisos de las Partes del anexo I con arreglo
al Protocolo de Kyoto**
(Tema 4 del programa)

[Se completará.]

**V. Cuestiones relacionadas con el mecanismo
para un desarrollo limpio**
(Tema 5 del programa)

18. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/4 y Add.1, FCCC/KP/CMP/2006/3, FCCC/KP/CMP/2006/MISC.1 y FCCC/KP/CMP/2006/MISC.2.

19. Presentando el tema, el Presidente recordó que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) era el único mecanismo de colaboración mundial que trataba de paliar el cambio climático y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo sostenible en los países en desarrollo en los que se ejecutaban proyectos del MDL. Era importante que las Partes se centrasen en la necesidad de velar por que el MDL siguiese teniendo éxito y por que todos los países compartiesen los beneficios que el MDL entrañaba para el desarrollo sostenible. Las Partes tenían que hacer frente a los obstáculos encontrados por los países menos desarrollados, en particular los de África, para que su participación en el MDL tuviese éxito.

20. Por invitación del Presidente, el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. José Domingos González Míguez, hizo una reseña del informe anual de la Junta a la CP/RP, que figuraba en los documentos FCCC/KP/CMP/2006/4 y Add. 1 (partes 1 y 2), que trataban de las actividades realizadas entre fines de noviembre de 2005 y el 1º de noviembre de 2006.

21. El Presidente de la Junta observó que había sido un año en el que el MDL había cosechado éxitos y en el que se había experimentado un crecimiento exponencial del número de solicitudes de registro y expedición que superaban lo previsto en el plan de gestión del MDL para 2006 en más de un 62%. Destacó, entre otras cosas, los progresos realizados en las cuestiones siguientes, señaladas por la CP/RP en su primer período de sesiones.

22. En relación con las metodologías del MDL, la Junta había logrado que prosperase una recomendación que formuló al CP/RP sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono como actividades de los proyectos del MDL y había elaborado un instrumento combinado para demostrar y evaluar la adicionalidad y la selección del escenario de referencia. En cuanto a la distribución regional y subregional de las actividades de los proyectos del MDL, la Junta, sobre la base de las aportaciones de las Partes y el público, había formulado a la CP/RP una recomendación.

23. Se había creado el foro de autoridades nacionales designadas (AND), y sus reuniones brindaban una útil oportunidad de intercambiar opiniones con la Junta. Por ello, la Junta había tomado disposiciones financieras en el plan de gestión del MDL para 2007-2008 a fin de que pudiesen celebrarse otras dos reuniones.

24. La Junta también había potenciado su función ejecutiva al instituir estructuras de apoyo para asesorar a la Junta y racionalizar el papel de la secretaría. Con la experiencia adquirida, la Junta había introducido cambios en su plan de gestión para que de manera sistemática se proporcionase un apoyo adecuado en el próximo año. Era necesaria una nueva ampliación de la capacidad de la secretaría para

preparar proyectos de recomendaciones y de decisiones, en vista de la duplicación prevista de los casos que habría que examinar y del aumento de la documentación intercambiada con los participantes en los proyectos por conducto de la secretaría. Se habían adoptado disposiciones al respecto en el plan de gestión del MDL para 2007-2008, cuya primera versión había sido aprobada por la Junta, sobre la base de una propuesta del Secretario Ejecutivo y en función de las necesidades determinadas por la Junta.

25. De conformidad con la autorización que la CP/RP había delegado en la Junta en su primer período de sesiones, se había comenzado a ejecutar el plan de gestión del MDL para 2007-2008, publicado como adición al informe de la Junta, a fin de que pudiese ocupar su puesto cuanto antes el personal adicional. El Presidente de la Junta destacó que esa práctica era de suma importancia para que la Junta pudiese reaccionar ante los cambios del número de casos y lograr que los dispositivos de apoyo fuesen óptimos. Las medidas adoptadas al ejecutar el plan de gestión del MDL para 2007-2008 estaban en consonancia con la visión que la Junta tenía del papel que debía desempeñar con arreglo al plan de gestión del MDL, en el que se hacía hincapié en la supervisión y la adopción de decisiones.

26. El Presidente de la Junta concluyó expresando su agradecimiento a sus predecesores, a la Junta, a los participantes en los proyectos, a las autoridades nacionales designadas, a las entidades operacionales designadas (EOD) y a otros interesados por su constante apoyo y las constructivas observaciones formuladas sobre el funcionamiento del MDL, así como a los actuales miembros de la Junta, en particular al Vicepresidente y los miembros que ejercen las presidencias y las vicepresidencias de los grupos y los grupos de trabajo por su apoyo y su importante contribución a los logros de la Junta en el período objeto del informe.

27. Tras el informe del Presidente de la Junta, hicieron declaraciones los representantes de 35 Partes, entre ellos los representantes de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el Grupo Africano, un grupo de países latinoamericanos, y los países menos desarrollados. También hicieron declaraciones un Estado observador y la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial.

28. El Presidente dijo que, a fin de reconocer el trabajo llevado a cabo y para orientar los nuevos trabajos, la CP/RP tendría que aprobar una decisión en su segundo período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió crear un grupo de contacto sobre este tema del programa, grupo que estaría copresidido por la Sra. Christiana Figueres Olsen (Costa Rica) y por el Sr. Georg Børsting (Noruega), a fin de concluir el examen sobre este asunto antes de que empezase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

29. El Presidente también recordó a las Partes que la CP/RP tendría que elegir, en el actual período de sesiones, a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva. El Sr. Mark Berman (Canadá) celebraría consultas sobre la cuestión. El Presidente recordó a las Partes que las candidaturas debían ser presentadas por escrito por los grupos que aún no lo hubieran hecho.

[Se completará.]

VI. Informe del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (Tema 6 del programa)

30. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/5 y Add.1.

31. Presentando ese tema, el Presidente recordó que la aplicación conjunta con arreglo al artículo 6 del Protocolo de Kyoto daba a las Partes incluidas en el anexo I (Partes del anexo I) la oportunidad de

emprender, en otras Partes del anexo I, proyectos que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero o que hiciesen que aumentasen su absorción por los sumideros y que, en consecuencia, generasen unidades de reducción de las emisiones (URE). Las Partes del anexo I podían utilizar las URE generadas por proyectos de aplicación conjunta para alcanzar sus objetivos en materia de emisión con arreglo al Protocolo.

32. Refiriéndose a la decisión 10/CMP.1, por la que se estableció el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta, el Presidente dijo que la CP/RP, en su segundo período de sesiones, examinaría por primera vez un informe del Comité sobre sus trabajos.

33. Por invitación del Presidente, la Presidenta del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta, Sra. Daniela Stoycheva, hizo una reseña del informe del Comité a la CP/RP sobre el período comprendido entre el 7 de diciembre de 2005 y el 1º de noviembre de 2006.

34. La Presidenta expresó su satisfacción por el hecho de que el CSAC, menos de un año después de su creación, hubiera concluido con éxito su ambicioso programa de trabajo, que culminó en la iniciación, el 26 de octubre, del procedimiento de verificación de la aplicación conjunta en el marco del CSAC (procedimiento del segundo nivel de la aplicación conjunta). En menos de dos semanas de funcionamiento, se habían presentado a la secretaría, para su publicación, cuatro documentos de proyecto. Además, el CSAC había emprendido una serie de importantes tareas, entre ellas el desarrollo de su programa de trabajo para 2006, su presupuesto y su plan de gestión, su reglamento, y una estructura apropiada de honorarios para cubrir los gastos administrativos de sus trabajos. También había establecido un Grupo de acreditación, que había preparado los procedimientos y formularios pertinentes para poder iniciar el proceso de acreditación, formalmente, a partir del 15 de noviembre de 2006. En el momento de la presentación del informe, se habían recibido 13 indicaciones de interés en la acreditación, entre ellas tres solicitudes formales.

35. Siguiendo las instrucciones de la CP/RP, el CSAC había colaborado con la Junta Ejecutiva del MDL y había recurrido, siempre que ello había sido posible y pertinente, a la considerable experiencia de la Junta. En particular, en lo que se refería a los trabajos necesarios para establecer los elementos operacionales de la aplicación conjunta, el CSAC se había beneficiado notablemente del proceso del MDL, en la medida en que ello había sido procedente, y continuaría haciéndolo.

36. La Sra. Stoycheva subrayó que, en el momento de la presentación del informe, 13 Partes del anexo I habían proporcionado información a la secretaría sobre los centros de coordinación que habían designado para la aplicación conjunta, 8 de las cuales habían facilitado información sobre sus directrices y procedimientos nacionales para la aprobación de los proyectos de aplicación conjunta. Como esto era indispensable para participar en la aplicación conjunta, la Presidenta invitó a las Partes interesadas a que proporcionasen la información pertinente a la secretaría si aún no lo habían hecho.

37. Pasando a los problemas que se iban a plantear en el futuro, la Presidenta dijo que el CSAC esperaba un considerable volumen de trabajo en lo que se refería a la acreditación de entidades independientes y a las evaluaciones y exámenes de las determinaciones presentadas por las entidades independientes acreditadas. El CSAC también tendría que establecer los medios de interactuar más de cerca con las entidades independientes solicitantes o acreditadas y con los centros de coordinación designados por las Partes que participaban en proyectos de aplicación conjunta.

38. La Presidenta expresó su reconocimiento a las Partes que habían contribuido a la financiación de las actividades del CSAC. Al mismo tiempo, el CSAC se enfrentaba a un déficit financiero de más de 2 millones de dólares de los EE.UU. en los recursos necesarios para el bienio 2006-2007. Para que el CSAC pudiera llevar a feliz término las funciones que se le habían encomendado, eran indispensables la estabilidad y la previsibilidad de sus recursos. El CSAC, en vista de que no podría llegar a

autofinanciarse hasta 2009, como pronto, pidió a la CP/RP que estudiase cuidadosamente la situación en materia de financiación y que tomase las medidas pertinentes.

39. Para concluir, la Presidenta expresó su agradecimiento a todos los participantes en los proyectos, a todos los interesados y a las Partes que apoyaban la aplicación conjunta, así como a los miembros y a los miembros suplentes del CSAC, particularmente el Copresidente, que había contribuido considerablemente al éxito del CSAC. Asimismo dio las gracias a la secretaria por su arduo trabajo y por el apoyo que había prestado durante el último año, y expresó su confianza en que la aplicación conjunta, mediante el trabajo del CSAC, realizaría pronto su pleno potencial.

40. Tras la presentación del informe por la Presidenta del CSAC, hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

41. El Presidente dijo que, para reconocer la labor realizada y orientar los futuros trabajos, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en su segundo período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre ese tema del programa, grupo copresidido por el Sr. Johan Nylander (Suecia) y por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana), a fin de concluir las deliberaciones sobre la cuestión antes de que se iniciase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

[Se completará.]

VII. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 7 del programa)

42. En su segunda sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/6.

43. Presentando este tema, el Presidente recordó que el mecanismo de cumplimiento establecido conforme al Protocolo de Kyoto tenía por finalidad reforzar la integridad ambiental del Protocolo y la credibilidad del mercado del carbono. Por consiguiente, un mecanismo de cumplimiento sólido y eficaz era de capital importancia para que el Protocolo se aplicase con éxito.

44. El Presidente recordó también que la CP/RP, en su primer período de sesiones, había aprobado la decisión 27/CMP.1 y su anexo, en los que figuraban los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto. Conforme al apartado a) del párrafo 2 de la sección III de esos procedimientos y mecanismos, el Pleno del Comité de Cumplimiento había de informar a la CP/RP en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones. Como el Comité era ya plenamente operacional, los delegados tenían ante sí el primer informe del Comité, que trataba de las actividades realizadas por el Comité desde su primera reunión. El Presidente invitó al Copresidente del Comité y al presidente de su grupo de facilitación, Sr. Hironori Hamanaka, a presentar el informe.

45. Señalando que el Sr. Raúl Estrada Oyuela, Copresidente del Comité de Cumplimiento y Presidente del grupo de control del cumplimiento, no había podido asistir a la sesión, el Sr. Hamanaka hizo una reseña del informe del Comité a la CP/RP sobre el período comprendido entre el 1º de marzo y principios de septiembre de 2006.

46. El Sr. Hamanaka presentó el nuevo reglamento aprobado por el Comité de Cumplimiento, para su aprobación por la CP/RP, y subrayó que la aprobación del reglamento por la CP/RP reforzaría la credibilidad del mecanismo de cumplimiento y contribuiría a su eficiente funcionamiento.

47. En lo que se refería a las cuestiones financieras, explicó la petición del Comité de Cumplimiento de que la CP/RP invitase a las Partes a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias para el bienio 2006-2007, a fin de apoyar la labor del Comité. Aunque el Comité se había esforzado por utilizar lo más eficientemente posible los recursos que le había asignado la CP/RP, los fondos de que aún disponía no serían suficientes para hacer frente al creciente volumen de trabajo que se creía que tendría el Comité. Ello se debía, en gran parte, a la insuficiencia de las contribuciones recibidas hasta la fecha. También señaló a la atención de la CP/RP la propuesta del Comité sobre la financiación y las disposiciones relativas a los viajes para la participación de todos los miembros y miembros suplentes en las reuniones del Comité.

48. El Sr. Hamanaka expuso las conclusiones a que había llegado el Comité de Cumplimiento tras las primeras deliberaciones del grupo de facilitación. Entre ellas figuraban el problema que planteaba la consecución de la mayoría de tres cuartos de los miembros requerida por el anexo a la decisión 27/CMP.1, así como la importancia de conseguir el quórum necesario para las deliberaciones del Comité. Los debates del Comité también habían permitido que el grupo ensayase los medios posibles de adopción electrónica de decisiones.

49. Examinando la experiencia del año último y esperando con interés los trabajos venideros, el Sr. Hamanaka subrayó el valor de reforzar la apreciación, por los centros de coordinación, de las complejidades de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento y del nuevo reglamento, así como las repercusiones de esas disposiciones.

50. Concluyendo la presentación de su informe, el Sr. Hamanaka expresó su agradecimiento a los miembros y a los miembros suplentes del Comité por su arduo trabajo y por su dedicación al Comité, así como a la secretaría por su valioso apoyo a las operaciones del Comité.

51. Tras la presentación del informe, hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, una de las cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

52. El Presidente dijo que la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa. A propuesta suya, la CP/RP decidió invitar al Sr. Denis Langlois (Canadá) y al Sr. Eric Mugurusi (República Unida de Tanzania) a que celebrasen consultas oficiosas sobre la cuestión para concluir los debates antes de que se iniciase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

53. El Presidente recordó también a las Partes que la CP/RP tendría que elegir, en el actual período de sesiones, a un miembro del Comité de Cumplimiento que formase parte del grupo regional de Europa oriental y a un miembro de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares para cubrir las vacantes existentes en el grupo de facilitación. Los miembros elegidos para representar a esos grupos formarían parte del Comité durante el resto del mandato de los miembros a los que sustituirían, mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2007. El Sr. Mark Berman (Canadá) celebraría consultas sobre la cuestión. El Presidente recordó a las Partes que las candidaturas debían ser presentadas por escrito por los grupos que aún no lo hubieran hecho.

[Se completará.]

VIII. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 8 del programa)

[Se completará.]

IX. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 9 del programa)

[Se completará.]

X. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: síntesis de los informes que reflejan los progresos realizados de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

[Se completará.]

XI. Examen del Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 9

(Tema 11 del programa)

54. Para el examen de este tema en su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CR/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2006/MISC.3 y Add.1 y Add.2.

55. El Presidente recordó que este tema figuraba en el programa conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Kyoto. El párrafo 1 del artículo 9 establecía que la CP/RP examinaría periódicamente el Protocolo a la luz de las informaciones y estudios científicos más exactos de que se dispusiera sobre el cambio climático y sus repercusiones y de la información técnica, social y económica pertinente. El párrafo 2 del artículo 9 disponía que el primer examen tendría lugar en el segundo período de sesiones de la CP/RP y que los siguientes exámenes se realizarían de manera periódica y oportuna.

56. El Presidente, observando que para concluir de manera satisfactoria todo el período de sesiones era fundamental lograr resultados fructíferos en este tema del programa, invitó a las Partes a expresar sus opiniones.

57. Hicieron declaraciones representantes de 21 Partes, entre ellos representantes del Grupo Africano, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y un grupo de 9 países. También formularon declaraciones un representante de un Estado observador y un representante de Greenpeace en nombre de Climate Action Network.

58. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que el Presidente celebrara consultas oficiosas, facilitadas por el Sr. Fernando Tudela Abad (México), que deberían concluir antes de que comenzase la fase de alto nivel el 15 de noviembre.

[Se completará.]

XII. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 12 del programa)

[Se completará.]

XIII. Fondo de Adaptación

(Tema 13 del programa)

[Se completará.]

XIV. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

(Tema 14 del programa)

[Se completará.]

XV. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

(Tema 15 del programa)

[Se completará.]

XVI. Propuesta de Belarús para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 16 del programa)

59. En su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/2.

60. Presentando este tema, el Presidente recordó que la CP/RP había examinado en su primer período de sesiones la petición del Gobierno de Belarús de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 del Protocolo, se le asignase un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, correspondiente a un 95% del nivel de 1990 en el período de compromiso de 2008 a 2012, y de que se introdujera la enmienda pertinente en el anexo B del Protocolo de Kyoto.

61. Observando que Belarús no había presentado el texto de una propuesta de enmienda, como se había solicitado en la decisión 32/CMP.1, el Presidente lo invitó a presentar su propuesta.

62. Tras la presentación realizada por Belarús, hicieron declaraciones representantes de siete Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en nombre del Grupo de los 77 y China.

63. Tras escuchar las declaraciones de las Partes, la CP/RP invitó a la Sra. Thelma Krug (Brasil) a celebrar consultas oficiosas y a informar sobre ellas a la CP/RP en una futura sesión durante el período de sesiones.

[Se completará.]

XVII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 17 del programa)

[Se completará.]

XVIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios

(Tema 18 del programa)

[Se completará.]

XIX. Fase de alto nivel

(Tema 19 del programa)

[Se completará.]

XX. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 20 del programa)

[Se completará.]

XXI. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

A. Informe del Presidente sobre las consultas relativas a la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios

(Tema 21 *a*) del programa)

64. Para el examen de este subtema en su tercera sesión, el 9 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2006/MISC.4.

65. El Presidente recordó que, en el primer período de sesiones de la CP/RP, la Federación de Rusia había propuesto que se diera al Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) el mandato de elaborar los procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios de los países que así lo desearan. La CP/RP pidió posteriormente al Presidente que celebrara consultas sobre cómo tratar esta cuestión y que comunicara los resultados de sus consultas a la CP/RP en su segundo período de sesiones.

66. El Presidente indicó que la Presidenta de la CP/RP en su primer período de sesiones no podía asistir a la sesión en curso, pero que le había entregado un informe sobre las consultas que había mantenido.

67. El Presidente informó a los delegados de que se habían celebrado consultas oficiosas en el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en mayo de 2006, sobre las medidas que procediera tomar en relación con la propuesta de la Federación de Rusia. Asistió una amplia gama de participantes a las consultas, presididas por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana), miembro de la Mesa de la CP en su 11º período de sesiones. Los participantes en las consultas estuvieron de acuerdo en la importancia global de la propuesta. Aunque no se llegó a un consenso formal, hubo acuerdo general en que el Presidente debía informar a la CP/RP en su segundo período de sesiones sobre las distintas opiniones y opciones expuestas por los participantes. También se sugirió que el Presidente de la CP/RP en su segundo período de sesiones propusiera que continuasen las consultas oficiosas, con miras a formular por consenso una recomendación a la CP/RP en su segundo período de sesiones sobre las

medidas que hubiera que adoptar con respecto a la propuesta. El Presidente concluyó su informe invitando a la Federación de Rusia a hacer una declaración sobre la cuestión.

68. Tras la declaración de la Federación de Rusia, hicieron declaraciones los representantes de siete Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Observando que no había consenso, el Presidente dijo que pediría consejo al Sr. William Agyemang-Bonsu sobre la manera de proceder al respecto.

69. En la cuarta sesión, el 13 de noviembre, el Presidente invitó al Sr. William Agyemang-Bonsu a que facilitara a los delegados más información sobre este tema, sobre la base de sus consultas con las Partes.

70. Observando que, tras la tercera sesión, varias Partes habían dicho que les interesaba recibir más información sobre las consultas celebradas al respecto durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el Sr. Agyemang-Bonsu hizo un resumen del proceso de las consultas, los principales puntos de la propuesta formulada por la Federación de Rusia y las opiniones y opciones que habían expuesto los participantes sobre la propuesta. Subrayó una vez más que las consultas sólo tenían por objeto pedir consejo a las Partes sobre las medidas que procediera tomar sobre la propuesta, sin abordar el fondo de ésta.

71. Explicó que, al presentar la propuesta durante las consultas oficiosas en el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el representante de la Federación de Rusia había dicho que su propuesta sólo contenía unas ideas iniciales. El objetivo de la propuesta era tratar de ofrecer procedimientos y mecanismos a las Partes que desearan reducir voluntariamente sus emisiones, o a las que no estaban incluidas en el anexo I pero querían estarlo. Se destacaron algunas opciones de nuevas medidas, como la preparación de un proyecto de decisión de la CP/RP en su segundo período de sesiones, o la iniciación de un proceso durante el 25º período de sesiones de los órganos subsidiarios, ocasión en que la Federación de Rusia presentaría un documento más detallado. El representante de la Federación de Rusia mencionó varios casos de Partes que habían expresado el deseo de asumir compromisos voluntarios, e invitó a las demás a que expusieran otras opiniones al respecto.

72. El Sr. Agyemang-Bonsu dijo que, en las consultas, algunas delegaciones fueron partidarias de remitir la cuestión al OSE, entendiéndolo que la propuesta no entrañaba ninguna enmienda de la Convención ni del Protocolo de Kyoto. Algunos participantes dijeron que necesitaban más tiempo para estudiar la propuesta y que no estaban preparados para hacer ninguna recomendación en el período de sesiones de mayo de 2006 sobre las medidas que hubiera que adoptar en relación con la propuesta. Sugirieron que se sometiera la propuesta a la CP/RP en su segundo período de sesiones, junto con una lista de opciones sobre lo que procediera hacer. También observaron que la propuesta podía abordarse en los debates del Grupo de Trabajo Especial (GTE) o en el marco del artículo 9 del Protocolo de Kyoto, además de ser examinada por el OSE o por los talleres en el marco del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo). Una delegación sugirió que el Diálogo podía ser un foro para debatir esta cuestión, pero expresó flexibilidad. Otra prefería que se celebrara una consulta adicional para precisar el texto de la propuesta de la Federación de Rusia, a fin de determinar dónde correspondía tratarla. Una delegación subrayó que llevaba siete años buscando la manera de asumir compromisos voluntarios.

73. El Sr. Agyemang-Bonsu dijo que, en las consultas oficiosas de mayo, muchas Partes habían insistido en que era necesario examinar más a fondo la propuesta. El representante de la Federación de Rusia expresó su intención de proseguir las consultas bilaterales y señaló la posibilidad de distribuir un documento detallado o un proyecto de decisión de la CP/RP antes del segundo período de sesiones de ésta. Varios participantes se dijeron dispuestos a ayudar a la Federación de Rusia a preparar su propuesta.

74. Después de informar sobre las consultas oficiosas celebradas durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el Sr. Agyemang-Bonsu expuso a los delegados las opiniones expresadas por las Partes, en las consultas celebradas después de la tercera sesión de la CP/RP en su segundo período de sesiones, acerca de la manera de proceder sobre este asunto.

75. El Presidente agradeció al Sr. Agyemang-Bonsu la información y los consejos que había dado y expresó su reconocimiento a las delegaciones por su constructiva participación en los debates sobre este tema. Dijo que iba a celebrar más consultas y que volvería a informar a la CP/RP en otra sesión de este período de sesiones.

[Se completará.]

XXII. Conclusión del período de sesiones

(Tema 22 del programa)

[Se completará.]

Anexos

[Se completará.]

Segunda parte

DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]
